

PÚBLICO

Índice AI: ASA 22/005/2002/s

EXTRA 59/02

Temor de ejecuciones inminentes

31 de julio de 2002

JAPÓN

Omori Katsuhisa, de 53 años

---

Omori Katsuhisa, actualmente condenado a muerte, puede ser ejecutado en torno al 2 de agosto. Como la tendencia en Japón es que haya varias ejecuciones a la vez, se teme que por las mismas fechas se ejecute a otras personas. Las ejecuciones son arbitrarias y se llevan a cabo en secreto, de manera que no hay confirmación oficial de los nombres de las personas que está previsto ejecutar.

Omori Katsuhisa fue detenido el 10 de agosto de 1976, acusado de colocar y hacer explotar una bomba en el edificio del gobierno de la prefectura de Hokkaido, localidad situada en el norte de Japón, en marzo de ese mismo año.

Su condena a muerte fue en firme cuando el Tribunal Supremo rechazó su apelación en julio de 1994. Parece ser que el abogado de Omori Katsuhisa estaba intentando presentar otro recurso cuando se enteró de que la ejecución de su cliente podía ser inminente.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Las ejecuciones en Japón suelen tener lugar en verano y en invierno, y las autoridades suelen programarlas para que coincidan con elecciones o recesos parlamentarios y con fiestas públicas, a fin de reducir en lo posible las críticas de la opinión pública y del Parlamento. El Parlamento iniciará su receso veraniego esta semana.

La aplicación de la pena de muerte en Japón es arbitraria y cruel. Al preso se le notifica que será ejecutado en la horca unas horas antes, y no se le permite informar a sus familiares o abogados. El gobierno japonés ya ha demostrado que la presentación de un recurso no sirve para suspender una ejecución: en 1999, una persona que fue ejecutada había presentado una petición de hábeas corpus, y otra había pedido que repitieran el juicio.

Por lo general, el ministro de Justicia firma la orden de ejecución un lunes y la ejecución se lleva a cabo el jueves o el viernes siguiente. Se teme que, si la orden de ejecución de Omori Katsuhisa ya está firmada, éste podría ser ejecutado el 2 de agosto. También es posible que la orden se firme la semana que viene.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma extrema de pena cruel e inhumana, y pide al gobierno que suspenda todas las ejecuciones, conmute las penas de muerte pendientes de ejecución y tome medidas para abolir la pena capital.

En el primer Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, celebrado en Estrasburgo en junio de 2001, el Consejo de Europa aprobó una resolución en la que se pedía al gobierno japonés que tomara medidas para que la pena de muerte quedara abolida en el año 2003 o que, de lo contrario, se arriesgaba a perder su condición de observador (en el Consejo de Europa). La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y los parlamentarios japoneses organizaron conjuntamente un seminario en Tokio los días 27 y 28 de mayo. Uno de los oradores invitados, miembro del Parlamento Europeo, presentó una resolución sobre la pena de muerte en Japón, Corea del Sur y Taiwan que fue aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de junio.

Los defensores de la pena de muerte en el país argumentan que ésta goza del apoyo abrumador de la opinión pública, basándose en encuestas realizadas por las autoridades. Sin embargo, las preguntas de estas encuestas están sesgadas a favor de la pena capital. Un hecho importante es que no se apreció ninguna oposición significativa a la suspensión de hecho de las ejecuciones que tuvo lugar durante el periodo 1989-93.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, en japonés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la amenaza de ejecución inminente que se cierne sobre Omori Katsuhisa y otros prisioneros condenados a muerte cuyos nombres se desconocen;
- instando a las autoridades japonesas a que garanticen que no se llevará a cabo ninguna ejecución durante el receso veraniego del Parlamento en agosto;
- solicitando la suspensión inmediata de todas las ejecuciones hasta que la pena capital sea abolida de la legislación japonesa;
- pidiendo al gobierno japonés que ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo objetivo es conseguir la abolición de la pena de muerte, forma extrema de pena cruel e inhumana.

**LLAMAMIENTOS A:**

**Primer Ministro**

Mr KOIZUMI Junichiro  
 Prime Minister  
 Prime Minister's Office  
 2-3-1 Nagata-cho, Chiyoda-ku,  
 Tokyo 100-0014, Japón  
**Fax: + 81 3 3581 3883**  
**Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro**

**Ministra de Justicia**

Ms MORIYAMA Mayumi  
 Minister of Justice  
 Ministry of Justice  
 1-1-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,

Tokyo 100-8977, Japón  
**Fax: + 81 3 3592 7008/5511 7200**  
**Correo-E: webmaster@moj.go.jp**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

**Periódico japonés**

*Asahi Shimbun*  
5-3-2 Tsukiji, Chuo-ku,  
Tokyo 104-8011, Japón  
**Fax: + 81 3 3545 0285/3593 0438**  
**Correo-E: kouhou@mx.asahi-np.co.jp**

**Periódico en lengua inglesa**

*Japan Times*  
4-5-4 Shibaura, Minato-ku,  
Tokyo 108-0014, Japón  
**Fax: +81 3 3453 5456**

**Periódico Japonés**

*Yomiuri Shimbun*  
1-7-1 Ohtemachi, Chiyoda-ku,  
Tokyo 100-0004, Japón  
**Correo-E: gaihou@tokyo.yomiuri.co.jp /dy@yominet.ne.jp (correo electrónico de la sala de redacción)**  
**Fax: +81 3 3245 1277/3581 0434/+81 3 3279 6324/+81 3 3217 8247 (sala de redacción)**

y a los representantes diplomáticos de Japón acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**